¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 18 DE FEBRERO DE 1839. No. 4,696.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernes en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

Aviso á los que hacen ó venden cajones de difuntos.

Se acaba de desocupar un cuarto donde se vendian cajones de difuntos, que tiene como 18 á 20 años de antiguedad; el primero que se ha conocido en Buenos Aires. En la calle de la Piedras núm. 55 encontrará con quien tratar el que se interese en él. f 15—3p.

Aviso.

En la calle de la Piedad No. 121, se alquila 3 hermosas habitaciones. El que se interese por ellas puede ocurrir á la misma casa. f 7—tfs.

Aviso.

Un caballero desea proporcionarse, por su justo precio, en una casa decente, alojamiento, servicio y comida, para él y una niña de nueve años. En esta imprenta darán razon. f 13—tf*

Carretillero.

SE necesita uno en una quinta inmediata á la Ciudad. En esta Imprenta darán razon. f 14 tf.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

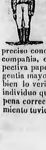

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo ùnico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

¡VIVA LA FEDERACION!

LOTERIA
NUEVO ESTABLECIMIENTO.

EL Sábado 16 del presente mes de Febrero á las siete de la noche e abrirá el que se ha preparado en el Café Argentino ó de Marcos; los Sres. aficionados que gusten pueden concurrir á divertirse por ser ya la estacion aparente para este entretenimiento nacional, á quienes se les ofrece un servicio prolijo y puntual. f 14 3p

Vaca lechera,

UNA en venta muy mansa con su cria. Tambien se necesita un mozo para pulperia, calle de la Esmeralda No. 104. f 15—3g.

¡VIVA LA FEDERACION!

Capitanía del Puerto.
AVISO OFICIAL.

De órden Superior, y en la mañana del dia 21 del corriente mes, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado el casco del Ponton *Federacion* que se halla en la Boca del Riachuelo, con su timon baupres y dos bombas forrado en cobre, tasado en la cantidad de 6,000 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al paraje indicado á imponerse de su estado y calidad; y las propuestas que por el se hagan se elevarán al conocimiento Superior para la aprobacion de la mas ventajosa.

Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839.
Francisco María Ramiro.

Se vende

UNA pulperia situada en la calle de Lima No. 117, por motivo que su dueño se quiere ausentar del pais. f 15—3c.

Ama de leche.

SE necesita en una familia inglesa una ama de leche. Ocúrrase á la calle del Restaurador No. 56. f 6 tfc

Aviso.

SE vende la accion de un colono africano de edad como de 12 años. El que quiera tratar ocurra á la calle del Perú No. 154. f 15—3c.

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes. e23 tfs.

Se compran

De quinientas á mil yeguas. El que las quiera vender ocurra al escritorio del corredor de comercio, D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Catedral, entre los números 15 y 17, al lado del antiguo Banco, y Casa de Moneda. f 16—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Mugeres.

EL Ilmo. Señor Obispo, Dr. D. Mariano Medrano donó 25 pesos para sosten de esta casa de caridad. 25
La Sra. Da. Flora Azcuenaga donó 25 pesos para idem............ 25
Los Sres. albaceas de Da. Francisca Quintana de Perez entregaron en esta caja hospitalaria 500 pesos por legado de dicha Señora.....500

Son........550

Febrero 15 de 1839.
Rosados.

Aviso.

Se vende una quinta en el bañado de Palermo: tiene 30 cuadras cuadradas de terreno, muchos pastos, sauzales, álamos, &a., y casa de ocho piezas de azotea con un corredor de 34 varas de largo, y mas de 4 de ancho. Ocúrrase á la calle del Perú No. 94. f 16—3p.

Ama de leche,

SE necesita una sana en la calle de la Catedral No. 140. f 15—tf.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza por última vez, á los acreedores del finado D. Valentin Perez, vecino que fué de Monsalvo, para que concurran á la sala de audiencia pública el dia 21 del corriente á las diez de la mañana, trayendo los documentos que prueben sus acreencias; en el concepto que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Febrero 14 de 1839.
f 16—5p. LOPEZ.

I H S

EL dia 27 del presente mes de Febrero se dan ejercicios de mugeres en la casa pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto las del campo, que se les buscará.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso judicial.

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se cita y emplaza á los albaceas y herederos de D. Cristoval Robles de Carvallo, para que en el preciso y perentorio término de nueve dias contados desde la fecha, se presenten ante el juzgado para manifestarles un asunto que podrá interesarles; advirtiendo que transcurrado el término designado, se resolverá conforme á derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1839. LLAMES.
f 16—4pd1.

Aviso á los Vigilantes.

El 7 del corriente, se ha huido una negrita liberta llamada Dolores, edad como de 18 años, con vestido de zaraza fondo blanco, y ramas punzoes, pañuelo de rebozo fondo punzó y guarda de color, vá calzada. Se sabe que el raptor de dicha negrita, es un negro carrero, peon de D. Manuel Gutierrez, llamado Juan Francisco de quien se ha tenido noticia haber fugado para San Isidro. El que presentare á uno ú otro en la calle de Belgrano No. 386, será bien gratificado. f 16 5*

Una cocinera y una MUCAMA.

SE necesitan para conchavar en la calle del Perú No. 190. f 16—3c.

Aviso.

A las personas que quieran desmotar lana se les proporcionará ocupacion, ocurriendo al No. 154 calle de Corrientes, corralon que fué de maderas; advirtiendo que si prefieren no salir de sus casas, se les conducirá alli la lana gratis. Se necesita comprar una carreta inglesa. f 15 3c

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION.

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

Para satisfacer á la Plana Mayor Activa el haber correspondiente al mes de Octubre pròximo pasado, de 1837, le fueron entregados de la Tesorería General al habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo 18,255 pesos, de los cuales dá distribuidos en esta cuenta 17,589 pesos, segun lo acredita con los 90 documentos que la acompañan, y ha enterado en la Caja de Depósitos 666 pesos, que resultan sobrantes de individuos que no han ocurrido por sus haberes; en esta virtud, si V. E. es servido, dígnese dar su aprobacion á esta cuenta. Febrero 1.° de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Este pago hecho á la Plana Mayor del fuerte 25 de Mayo, correspondiente al mes de Octubre último de 1837, se encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E. siempre que asi lo tenga por conveniente, en razon de hallarse ejecutado con todas las formalidades prevenidas, y ser conforme en su distribucion con los 752 pesos, que al efecto le fueren remitidos al Comandante accidental de dicho punto D. Felipe Julianes. Marzo 2 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Para abonar á la compañía de artilleria de Bs. As. el mes de Octubre pròximo pasado de 1837, è igualmente entregar al Capitan Comandante de ella, D. Fernando Abramo lo perteneciente para rancho, recibiò de la Tesorería General el Comisario pagador D. Angel Sanchez 4,122 pesos 4 reales, cuya cantidad es conforme con la que en esta cuenta acredita haber distribuido segun los documentos que la acompañan; por lo que ningun obstáculo tiene en que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Febrero 1.° de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Para abonar á la milicia del batallon Restaurador el haber correspondiente al mes de Octubre último del año anterior de 1837, é igualmente entregar al Coronel gefe del mismo D. Agustin Ravelo, lo perteneciente para el gasto de rancho, recibió de la Tesorería General el comisario pagador D. Angel Sanchez 6,289 pesos de los que dá distribuidos y comprobados con los documentos que acompañan á esta cuenta 6,269 pesos, quedando por consiguiente al completo un sobrante de 20 pesos, que ha sido enterado en la Caja de Depositos, como correspondiente á un individuo que no há cobrado; en su virtud ningun obstáculo hay en que teniéndolo V. E. á bien preste su aprobacion á esta cuenta. Febrero 3 de 1838,

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 18 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

d o d i a r t o m o e z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o e z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o e z u r e r u z p o r u n i t a r
a r t o m o e z u r e a e r u z p o r u n i t a
r r t o m o e z u r e a t a e r u z p o r u n i i
i t o m o e z u r e a t n t a e r u z p o r u n o
t o m o e z u r e a t n a n t a e r u z p o r u n
o m o e z u r e a t n a s a n t a e r u z p o r u
n o e z u r e a t n a s a s a n t a e r u z p o i
o e z u r e a t n a s a r a s a n t a e r u z p p
e z u r e a t n a s a r a s a n t a e r u z t
z u r e a t n a s a r a s a n t a e r u n
u r e a t n a s a r e u M u e r a s a n t a e r z
p u r e a t n a s a r e u e r a s a n t a e r u z
z u r e a t n a s a r e r a s a n t a e r u z u
q z u r e a t n a s a r a s a n t a e r u z p o
e u q z u r e a t n a s a s a n t a e r u z p o r
e e u q z u r e a t n a s a n t a e r u z p o r s
e e e u q z u r e a t n a n t a e r u z p o r s e
s e e u q z u r e a t n s a n t a e r u z p o r s e r
i s e e u q z u r e a t a e r u z p o r s e r i
t i s e e u q z u r e a e r u z p o r s e r i m
a t i s e e u q z u r e r u z p o r s e r i m p
u i a i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

Mientras sea necesario combatir por la independencia nacional, mientras exista en todo su vigor ese deber supremo en el órden político, no debe omitirse toda medida que tienda á consolidarla. Ninguna consideracion, ningun interes, ningun sacrificio debe influir ni en los Gobiernos ni en los ciudadanos para hacerlos desviar del preciso sendero que ha trazado la primera exigencia de la Patria. Nada de contemporizaciones, cortesias ni miramientos; nada de teorias que tiendan á perturbar ó debilitar la accion enérgica de la nacionalidad. No son los principios ni los hombres á medias los que hayan salvado alguna vez la independencia y libertad de las naciones. Es preciso ni aun recordar esa política de desastres, fundada en la debilidad, incapaz de dirigir las grandes épocas de la libertad. Justicia, vigor y denuedo son y deben ser los fundamentos de la política actual, llamada á preservar la independencia de la Confederacion, á combatir por ella, á sostenerla á toda costa y en todos los eventos contra sus enemigos exteriores y contra la gavilla de asesinos traidores unitarios, instrumentos miserables de la entrega del pais á la mas irritante abominable tirania. La política del Gobierno ni es ni debe ni puede ser otra. No es dado consentir que los enemigos de la Confederacion la ultrajen impunemente y que los traidores foragidos unitarios se gozen tranquilos en la obra de su infame maldad y alevosía. Primero perecerá una y mil veces el Gobierno, primero estos pueblos valerosos, esas masas populares denodadas que lo sostienen en su empresa heroica de sostener la independencia nacional empaparán en sangre este suelo de libertad, primero la tierra Argentina se convertirá en un vasto teatro de ruinas, pero de ruinas en que se sepultarán los tiranos y los traidores, primero se levantarán rios de sangre que arrastrarán los instrumentos ominosos de la conbusta, antes que pueda doblegarse el magnanimo carácter de los Argentinos, antes que pueda ser vencida la nacionalidad armada, la nacionalidad poseida é inflamada del ardoroso sentimiento de sus derechos y libertad, antes que el Gobierno se desvie una línea de la marcha que le han trazado su deber y las supremas exigencias de la Patria. De dia en dia esta política, única que puede salvar el pais, se hace mas necesaria, é indispensable. Han llegado los tiempos en que la justicia contra los traidores renegados unitarios y la repulsa enérgica contra la tiranía estraña forman estrictamente la basa de los actos gubernativos, de conformidad al clamor de los pueblos y á sus mas vitales derechos é intereses. Cuando la nacion arde en ira patriótica, cuando está poseida de una resolucion heroica ¿podria el Gobierno contemplar con indulgencias criminales á los feroces aleves unitarios que no cesan de preparar desastres al pais? ¿Podría arredrarse ante una horda miserable de foragidos, próximos á ser pulverizados por los pueblos, ellos y cualquier hombre público que traicionando á la Patria, cayese en las redes de esos infames asesinos? Solo el imaginarlo es una mengua y cobarde debilidad. Con los pueblos hará la guerra á los tiranos enemigos de los pueblos: con los pueblos escarmentará y hará desaparecer para siempre á los traidores foragidos unitarios, viles instrumentos vendidos para la ruina y esclavitud de los pueblos. En esta senda honrosa que le señalan la justicia, la verdadera opinion pública y su inmensa responsabilidad, cualesquiera sucesos que sobrevinieren serán triunfos, serán victorias, porque la nacionalidad es poderosa, y una vez empeñada en la lucha por su libertad, no será destruida, no será conquistada.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

INGLATERRA.

Los papeles de Paris del Lúnes traen el discurso del Rey de los franceses en la apertura de las Camaras. Es tan pacifico como esperabamos que lo seria. El pone término á la alarma que prevalecia en la prensa francesa sobre el negocio de Bélgica, y prueba que de corazon está resuelto Luis Felipe á concurrir con los otros grandes poderes. El dice: "Se han "renovado las conferencias en Londres sobre los negocios de Belgica "y Holanda. No tengo duda de que "pronto arribarán á una *terminacion* "*pacífica*, y daran una nueva garantia á la independencia de la Bélgica "y al *sosiego de Europa*." Si, el sosiego de Europa, es el gran objeto al que siempre se está dirigiendo la política del Rey de los franceses. Todo su objeto es consolidar la sucesion de su familia, y esto solo puede hacerse no dando motivos de celos á los otros Monarcas, con cuyo sistema procura asociarse. En estas miras es sostenido por la gran mayoría de la nacion francesa que ha abandonado aquella gloria militar, su ídolo en otro tiempo, y procura, a imitacion de la Inglaterra, hacerse rica y poderosa cultivando las artes de la paz. La Francia desea la paz, y la tendrá a cualquier sacrificio, y Luis Felipe conoce que consulta los mas queridos intereses de su propia familia, halagando y animando aquel deseo. Se ha tenido entendido hace algun tiempo que habia prestado su acquiescencia á la decision de la conferencia, aunque demoró el publicar su asenso oficial. Se esfuerza en preparar el camino para aquella inevitable conclusion hablando de "la independencia de la Belgica y del sosiego de Europa," como una consecuencia de los procedimientos de la conferencia. Si tal fuese el resultado, ¿como podrá prescindir de asentir á tan favorable arreglo? Es en el mismo estilo que el Rey de los franceses habla de la evacuacion de Ancona. Primero concilia la vanidad de los franceses, asegurando que todas las tropas austriacas se han retirado de los Estados Pontificios, y luego proviene que su guarnicion se ha retirado de aquella fortaleza. Aqui de nuevo, el sosiego de Europa se pone en juego por el hecho "que la "ocupacion militar ha cesado en aquellos Estados cuya independencia es "tan querida para la Francia." El resto del discurso está lleno de las usuales, vacias, y trilladas declamaciones con respecto á la España, congratulaciones por el progreso de las armas francesas en Africa, y anticipaciones de la pronta terminacion de las diferencia con Sud-América. El discurso concluye con un agradable bosquejo de la creciente prosperidad del pais, evitando cuidadosamente toda esplicacion del terrible descenso que se ha observado ultimamente en el comercio de exportacion de la Francia. En el todo el discurso de Luis Felipe á sus Cámaras puede considerarse tan vago é indiferente, como lo son generalmente los discursos de la corona, con la excepcion de la parte en que tan palpablemente manifiesta su intencion de mantener, hasta donde pueda, el sosiego de Europa.

(*Hampshire Telegraph and Sussex Chronicle, fecha 24 de Diciembre.*)

COMUNICACION POR MEDIO DEL VAPOR CON SUD-AMERICA.

(*Del Guardian de Manchester.*)

En circunstancias que los Poderes Europeos envidiosos de la preeminencia en comercio y manufacturas á que ha llegado la Inglaterra, procuran, del modo mas insidioso, minar nuestro poder, destruyendo nuestras relaciones comerciales con los Estados Sud-Americanos; y atacando de raiz nuestro predominio en las Indias Orientales,—mientras que los políticos de la Francia y la Rusia, mecidos en la Cuna de la Diplomacia, adormecen sus conciencias; y son considerados como mas expertos aquellos que mejor pueden ocultar sus intenciones siniestras bajo la capa de pretendida amistad, y disfrazar sus designios abominables bajo la máscara de falso honor,—en tales circunstancias incumbe mucho al Gobierno y á los individuos de este pais, estrechar mas fuertemente los vínculos de amistad y aprovecharse de toda oportunidad de multiplicar las relaciones de comercio con los inalterados paises de Nor y Sud-América, que aun no están iniciados en intrigas de Corte, combinaciones de Gabinete, y en los arcanos de economia politica.

Los comerciantes de Liverpool, y manufactureros de Manchester, deben reunirse cordialmente para promover toda medida, que tenga por objeto facilitar y hacer mas regular expedita y *puntual*, la correspondencia comercial con el Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Chile, Perú y Méjico; y se han acreditado mucho, manifestando recientemente su disposicion á verificarlo asi, al acoger prontamente el memorial presentado á su adopcion, para establecer buques de vapor competentes desde Falmouth á aquellos paises en lugar de los presentes inadecuados buques de vela, por los que el viage de ida y regreso se reducirá probablemente á tantas *semanas* como hoy ocupa *meses*.

El "Great Western" y el "Liverpool" han sorprendido á los habitantes del Norte, así el "Great Southern" y el "Manchester" (que están para construirse) sorprenderán y deleitarán á las Naciones de Sud-América.

La Inglaterra es indudablemente el gran centro del comercio del globo terrestre; y Manchester puede ser considerada con mucha propiedad y verdad el parage ó punto de centralizacion del comercio, luces, industria y riqueza del Reino Unido. Este no es el lenguage de la adulacion, sino de la alabanza. La adulacion se considera con propiedad alimento de los tontos, pero la alabanza es el manjar propio del sabio; y es muy fácil distinguir la una de la otra por sus efectos; la persona adulada se ensoberbece, y recibe la adulacion como un favor, convencida de su falta de mérito; mientras que una persona alabada recibe con modestia los encomios que se le dirigen con justicia, y con una complacencia interior y satisfaccion que solo el verdadero mérito puede originar.

Luego pues miremos los ingleses con desprecio á esos déspotas de Europa que, mientras nos adulan, nos aborrecen; y fomentemos á los nacientes Estados de América con cordialidad y estimacion. Ellos entonces siempre nos apreciarán y respetarán, por haberlos amparado en circunstancias de necesidad y haberlos protegido en su tiempo de trabajos, cuando amenazados con la invasion, sino destruccion por un Gobierno Europeo que se titula liberal. Nada puede contribuir tan eficazmente á frustrar en América agresiones semejantes á la que ha ocurrido en Africa, como un pronto regular y continuo conocimientos de los sucesos que tienen lugar en la presente crisis llena de acontecimientos.

Tenemos noticias del Rio-Janeiro hasta el 16 de Octubre. Se habian recibido ese dia noticias de Buenos Aires manifestando que los Franceses habian declarado la guerra contra este Gobierno el 1.º de Octubre, y habian tomado posesion de la Isla pequeña de Martin Garcia, que está situada á la embocadura del Uruguay. Del Rio Grande no hay noticias de importancia.

(*Del Liverpool Standard de 14 de Diciembre de 1838.*)

Por la barca de vapor *Liverpool* que ha hecho el viage de Nueva York en catorce dias, hemos recibido papeles de Nueva York hasta el 7 del presente. Contienen el Mensage del Presidente en la apertura de la segunda sesion del vigesimo quinto Congreso.

Al tratar de las relaciones con este pais, el Presidente entra primero en el asúnto de los límites del Nord-Este. Meramente asegura que no ha ocurrido correspondencia alguna oficial desde la manifestada al Congreso al concluir su última sesion. Pero agrega; que "está seguro que la oferta de negociar una convencion para el nombramiento de una comision mixta de "inspeccion y exploracion será recibida por el Gobierno de S. M. en un "espíritu conciliatorio y amistoso y "que se transmitirán sin demorar, sino "lo necesario, instrucciones al Ministro británico allí residente facultándolo para concluir ese arreglo." El próximo asunto á que se contrae es la invasion del Canadá. El Presidente dice al pueblo soberano que cierto número de entre él se ha portado de un modo muy deshonroso:

"Se me ha informado, dice, por "conocimientos oficiales y otros, que "*muchos ciudadanos de los Estados* "*Unidos* se han asociado entre si para "hacer incursiones hóstiles de nuestro "territorio al Canadá, y para ayudar "y fomentar allí la insurreccion, en "violacion de las obligaciones y leyes "de los Estados Unidos, y en manifiesto descuido de sus propios deberes como ciudadanos. Los resultados de estos criminales asaltos contra la paz y órden de un pais vecino "han sido, como era de esperarse, fatalmente desastrosos para los mal "aconsejados ó ilusos empeñados en "ellos, y altamente perjudiciales para "aquellos en cuyo favor propalan haber sido emprendidos. Se ha creado un estado de resentimiento en uno "y otro lado de la frontera que demanda una pronta y vigorosa intervencion. Si existia una insurreccion en el Canadá, las amistosas disposiciones de los Estados Unidos "hácia la Gran Bretaña, asi como su "deber para con ellos mismos, los debian conducir á mantener una estricta neutralidad, y retraer á sus ciudadanos de toda violacion de las leyes "que se han sancionado para su fuerza. Pero este Gobierno reconoce "una obligacion aun mas alta de reprimir toda tentativa por parte de "sus ciudadanos para perturbar la paz "de un pais, donde el órden prevalece, "ó ha sido restablecido. Depredaciones por nuestros ciudadanos, sobre naciones en paz con los Estados "Unidos, ó combinaciones para cometerlas, han sido consideradas en todos tiempos por el Gobierno y pueblo americano con grande horror. "Las incursiones militares por nuestros ciudadanos á paises en esa situacion, y la perpetracion de actos de "violencia en los individuos de aquellos, con el objeto de efectuar un "cambio en su Gobierno, ó bajo cualquier otro pretesto, han sido miradas "desde el principio de nuestro Gobierno igualmente criminales por parte "de los empeñados en ellas, y tan "dignas de castigo como lo seria la "perturbacion de la paz publica por "la perpetracion de semejantes hechos en nuestro propio territorio. "Ofensas de esta clase, ademas de su "criminalidad como violaciones de las "leyes de nuestro pais, tienen una directa tendencia á atraer sobre nuestros ciudadanos en general los multiplicados males de una guerra extrangera, y á esponer á imputaciones "injuriosas la buena fé y honor del "pais. Como tales deben contrastarse con prontitud y decision. No "puedo equivocarme, estoy tranquilo, "al contar con la cordial y general "concurrencia de nuestros conciudadanos en este sentimiento. Se adjunta una copia de la proclama que "he creido de mi deber expedir. En "el entretanto las leyes existen han sido y serán fielmente ejecutadas; y "se hará todo esfuerzo para que se "cumplan en toda su estension. Al "congreso incumbe decidir si son suficientes ó no para salir al encuentro "al actual estado de cosas en la frontera del Canadá, &c. &c."

(*Del Hampshire Telegraph and Sussex-Cronicle, 24 de Diciembre.*)

BRASIL.

LA PRENSA DEL RIO JANEIRO Y LA FRANCIA.

Bajo este título publica el *Cronista* un articulo del cual el siguiente es un extracto:—

"Al ver como inconciliables se baten los partidos en la arena de la prensa, al ver como se insultan, como desconocen y denigran las intenciones de sus adversarios, suponiamos que en ningun punto fuese posible que hubiese entre ellos homogeneidad de pensar, uniformidad de palabras: nos engañamos; en un punto al menos existe esa tan deseada homogeneidad, ese comun acuerdo: y por cierto, esa homogeneidad no ha de agradar mucho á los Monsieurs del diario grande, del *Echo* y de la legacion francesa, ni á los que calculan el progreso de la civilizacion del Rio Janeiro por la actividad de las confiterias de la calle del Ouvidor, &a. Es contra la politica usurpadora de la Francia que se ha encontrado esa feliz harmonia, es contra su hurto de nuestro territorio, es contra sus pretensiones exageradas y ridiculas para con Méjico y Buenos Aires, es contra el silencio del gabinete acerca del estado de esa negociacion, que todos claman, que todos unidos en el grande sentimiento de la dignidad nacional lanzan una voz de indignacion y de escarnio contra ese Rey de las Tranqueras, ese mantenedor de la *paz á todo costo*, ese vasallo de las grandes potencias, que cede al menor regaño de ellos, y que tan valiente se muestra, tan exigente, tan injusto con las naciones que supone débiles, porque no tienen fuerzas para lanzar en su territorio un Pretendiente al trono, apoyado en numerosos ejércitos, y porque su comercio siendo casi nulo y limitado á *amendoos de amendoas*, cajitas de papelon y otros semejantes endejes, es invulnerable en sus intereses. Y ¿qué nos dirán ahora nuestros maestros de civilizacion del *Echo* y diario grande, viendo ese comun acuerdo, esa union de todos los periódicos, ya ministeriales, ya opositores, contra la civilizacion de sus patricios, contra su politica aleve y ridícula? Oh! sí, el sentimiento de la nacionalidad es muy poderoso; la paciencia de un pueblo, por mas pacifico que sea, se apura al fin cuando vé que, por causa de su debilidad lo injurian, violan todos sus derechos, no respetan su independencia y responden á sus reclamos con el silencio del desprecio.

"En vista de esa homogeneidad de pensar de todos los órganos de la prensa, ahora decimos es la ocasion mas que oportuna para que el ilustre ministro de negocios extrangeros active la conclusion de la usurpacion (del Oyapok) y liberte el territorio brasilero: basta de sufrimiento y humillacion; una cesion de territorio ocupado a la Francia, por mas vergonzosa que sea, es menos vergonzosa que la continuacion de la tolerancia de que hemos dado prueba.

"Mas ¿estamos nosotros en estado de sostener una guerra con la tercera ó cuarta potencia del mundo, con esa Francia que solo tiene por superiores la Rusia y la Inglaterra, por iguales la Austria y Prusia? ¿Podremos activar la conclusion del negocio del Oyapok, nosotros divididos y sin fuerza, exhaustos de hombres y de dinero? Sí: si hubiera prudencia: nuestra causa es la causa de la justicia, nuestros derechos hallarán defensores; la mediacion de la Inglaterra, el recelo de perturbar la paz del mundo, nos han de amparar. Y por lo demas, ¿con quien lucharemos nosotros? ¿Con la nacion francesa, fértil de recursos, ó con la misera colonia de la Guiana?

"Aun tal vez una guerra extrangera, en defensa de la integridad del suelo, nos sea útil y no dañosa, talvez sea necesaria para extinguir e as disenciones y esas guerras civiles que nos dilaceran. Aunque la Francia aquí, como en Méjico, fomente perturbaciones intestinas; aqui, como en Montevideo, auxilie á los caudillos revoltosos; tenemos fé en los sentimientos de dignidad nacional que hoy unen á todos periódicos politicos del Rio Janeiro; tenemos fé en que, cualquiera q' sea el éxito de los esfuerzos del noble Ministro de negocios extrangeros los brasileros todos harán causa comun con sus hermanos Americanos, y la Francia dejará á un lado sus proyectos, sus deseos de civilizar á los bárbaros de la América."

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

Consulado General de Francia.

Méjico, 22 de Diciembre de 1838.

Señor:—El desastrado dia seis del

presente fué saqueado completamente el almacen de librería del Sr. Seguin; éste me anuncia hoy que muchas cajas de libros hán sido arrebatadas de las manos de los ladrones y depositadas en las salas del ayuntamiento; por consiguiente pide que se le permita examinarlas para obtener se le restituyan, si en efecto prueba que dichas cajas le pertenecen.

No dudo, Señor, de que el Supremo Gobierno deje de apresurarse en conceder al Sr. Seguin la autorizacion que solicita, y espero que V. E. tendrá la bondad de dirigírmela lo mas pronto posible.

Ruego á V. E. reciba las seguridades de mi alta consideracion.—*Alejandro Martin.*—Exmo. Sr. D. Juan de Dios Cañedo, Ministro de Relaciones Exteriores.

—

Palacio del Gobierno Federal, Méjico 23 de Diciembre de 1838.—

He puesto en conocimiento de S. E. el Presidente la nota de V. S. fecha de ayer, en que se sirve comunicarme haberle anunciado el Sr. Seguin existir en la Sala del ayuntamiento muchas cajas de libros de las que le saquearon de su libreria el 6 del actual, pidiendo V. S. se autorice á dicho Sr. para obtener se le restituyan.

S. E. se ha servido mandar se libre la órden conveniente al Gobernador del distrito, para que justificando el interesado pertenecerle las cajas de libros en cuestion, disponga se le entreguen con las formalidades necesarias; y al comunicar á V. S. esta resolucion, aprovecho la oportunidad que me proporciona para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Cañedo.*—Sr. D. Alejandro Victor Martin.

—

Secretaría del despacho de relaciones.—Año de 1829.—Departamento de lo exterior,—Seccion 2.ª—Francia núm. 1. Estracto.

El encargado del Consulado General de Francia dijo con fecha 10 de Marzo, que el 4 de Diciembre de 829 anterior fueron saqueados completamente ocho almacenes franceses, cuyas pérdidas se especifican en los estados que acompañó.

Que los interesados no solicitan que el Gobierno se refiera á solo dichos estados, sino que por el contrario, sean sometidos al mas severo examen, no pudiendo producir sus libros de caja por habérseles saqueado en dicho dia.

El encargado, pues, solicita á nombre de su rey y el de la justicia, la reparacion de los daños que han sufrido.

Dice tambien, que en circunstancias en que los mismos mejicanos que fueron saqueados se disponen á hacer reclamaciones de la misma especie, no crée que se tenga por intempestivo el que él hace: que los individuos de su nacion debieron creerse aquí bajo la doble proteccion de las leyes y de la hospitalidad, y que bajo este doble título son doblemente sagrados sus reclamos: que así es como la Francia ha entendido los derechos de los extrangeros, cuando volvieron para ella los dias de la justicia, y fueron satisfechas sus justas reclamaciones aun antes que las de sus propios ciudadanos.

Segun los estados que acompaña, aparece que á D. Hipólito Seguin se le saqueó en libros y otros efectos.........	74,809 0
A D. Gabriel Ojeda y Ca................	27,650 0
A D. J. J. Jessy....	10,500 0
Al Sr. Becheret.....	6,480 0
Al Sr. Gonpil y Gillauinn..............	1,014 0
A una modista francesa y otros franceses y mejicanos............	1,229 2
Al Sr. Veroly......	317 0
Al Sr. J. J. Rivauau.	600 0
	122,590 2

Parece, salvo yerro, que lo saqueado á los franceses importa ciento veintidos mil quinientos noventa pesos dos reales.

Secretaria de Relaciones—Exmos. Señores.—El Encargado del Consulado General de Francia en esta capital, ha ocurrido al Exmo. Sr. Presidente, solicitando á nombre de su Gobierno la reparacion de los daños que sufrieron varios comerciantes de su nacion, de resultas de los sucesos del 4 de Diciembre último. Los fundamentos en que apoya su solicitud y las cantidades que reclaman los interesados, constan en el expediente adjunto que tengo el honor de remitir á V. EE. en 13 fojas, de órden del Exmo. Señor Presidente, á fin de que dando cuenta á la Cámara donde pende el punto de indemnizacion; se sirva tomarlo en consideracion, y resolver lo que estime conveniente.

Dios y libertad, Marzo 21 de 1829. —*José María Bocanegra*—Exmos. Señores Secretarios de la Cámara de Representantes.

—

Palacio del Gobierno Federal, Méjico, Marzo 23 de 1829.

He puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente la nota de V. S. de 10 del actual, en que solicita se repare á los comerciantes de su nacion las cantidades que perdieron á consecuencias de los sucesos del 4 de Diciembre último, y cuyas listas acompaña V. S. á su citada nota.

Con fecha 21 se ha pasado á la Cámara de Representantes, donde pende el punto de indemnizacion, para la resolucon conveniente; lo que tengo el honor de comunicar á V. S., renovándole con tal motivo las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Bocanegra.*—Señor D. Alejandro Victor Martin.

—

Consulado General de Francia.

Méjico, 30 de Setiembre de 1829.

Señor —Mi antecesor llamó la atencion de V. E. por su nota de 10 de Marzo último, sobre las pérdidas sufridas por los súbditos de S. M. Cma., el dia 4 de Diciembre del año de 828, y le transmitió los estados que justificaban su monto, cuyo total asciende á 122,518 pesos 3 reales.

Fuera de esta suma, dos casas de comercio francesas, la del Sr. Ternaux, miembro actual de la cámara de diputados, representada aquí por los Sres. Lagrenne y Burdel, y la del Sr. Subervielle, cuyo apoderado en Mejico es el Sr. Gustavo Schneider, se hallan comprendidas en el saqueo del parian, la primera por una suma de 7,050 pesos, y la segunda por la de 23,493 pesos. Los cinco documentos justificativos adjuntos, que tengo el honor de acompañar á V. E., establecen el derecho que los Sres. Ternaux y Subervielle, tienen para obtener una indemnizacion con los demas súbditos de S. M. Cma.

Persuadido, señor, que despues de los acontecimientos que acaban de restituir la tranquilidad á este pais, ha llegado por fin el dia de la justicia para estas desgraciadas víctimas del desastre del último Diciembre, persuadido tambien q' el Gobierno mejicano, q' en todas circunstancias ha manifestado el deseo de una medida reparatoria, no puede dejar de adoptar ahora una medida de indemnizacion, como lo hizo últimamente por su resolucion del 18 de Setiembre, respecto á la conducta del pueblo; tengo el honor de suplicar urgentemente á V. E., tenga la bondad de someter al Sr. Presidente todas las consideraciones de equidad y mutua benevolencia que deben empeñarlo, para que tome una decision definitiva sobre la indemnizacion que haya de concederse á los negociantes franceses.

Respecto de esta, supongo que el Supremo Gobierno tendrá conocimiento de la correspondencia llena de franqueza por una parte, y de benevolencia por otra, de que ha sido el objeto, entre el Capitan de navio Le Coupé y el Señor General en Gefe Santa-Anna. Supongo tambien que S. E. el Presidente habrá apreciado los sentimientos de delicadeza y de lealtad que motivaron la conducta del Comandante de las fuerzas navales del Rey de Francia, con respecto á la dificil posicion en que se hallaba este pais. Y para no aumentar los embarazos del erario del Gobierno Mejicano, ya no le hé dado parte de lo que formaba el principal objeto de la mision del Sr. Comandante Le Coupé. Mas ahora creo que V. E. sin duda pensará como yo, que ha llegado el momento de tener consideracion á los súbditos de S. M. Cma., despues de una conducta tan llena de moderacion y lealtad. Me complazco en creer que S. E. el Sr Presidente, que en todas circunstancias, y sobre todo en este asunto de la indemnizacion, ha dado testimonios tan positivos de sus intenciones benévolas, se pondrá en situacion de anunciar pronto al Gobierno del rey, que los negociantes franceses no tienen ya que sufrir de los desastres del último Diciembre.

La decision que el Supremo Gobierno va á tomar, es digna de toda su atencion: la recomiendo á la particular solicitud de V. E. á quien tengo el honor de ofrecer la nueva seguridad de mi alta consideracion.—*Ad. Cochellet.*—A S. E. el Sr. D. José Maria Bocanegra, Ministro de Relaciones Exteriores de Méjico &a. &a.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 700. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 16 de Febrero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F dos públicos del Gb. en el Crédito Púb co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA:									
Existencia de ayer 15	1,124,821 ¾	3¾	143,087 6	169,741 4	698,136 2¾	6,000,000	1,896,000	4,429,700	1,580,252 6¾
Venta de tierras	34,303 3								
	1,159,124 3¾	3¾	143,087 6	169,741 4	698,136 2¾	6,000,000	1,896,000	4,429,700	1,580,252 6¾
SALIDAS.									
Billetes renovados	" " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	8,000		
Premio	475 4								
A D. Santiago Kiernan, por varias impresiones	400								
Al mismo, por idem	400								
A D. Sebastian Lozano, por conduccion de articulos de guerra	80								
Al carretillero Matias Pintos, por un viage	5								
Existencia que queda hoy	1,157,703 7¾	3¾	143,087 6	169,741 4	698,136 2¾	6,000,000	1,888,000	4,429,700	1,580,252 6¾
	1,159,124 3¾	3¾	143,087 6	169,741 4	698,136 2¾	6,000,000	1,896,000	4,429,700	1,580,252 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm 701. Cuenta de la Receptoría General del Sábado 16 de Febrero de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer... de comisos	" " "	55				
del estado.	512 2¾	2 ½	" " "	9,120	128,063 5½	415 4
Entrada	1,657 1	" "	9,014 3			
Salida	244 6					
Puerto	25					
Contribucion	" " "					
	2,416 6¾	57 ½	9,014 3	9,120	128,063 5½	415 4

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	" " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " " "
Devoluciones	" " "	" "	" " "	" " "	2,300 2	
Existencia. de comisos	" " "	55				
del estado.	2,416 6¾	2 ½	9,014 3	9,120	125,763 3½	415 4
	2,416 6¾	57 ½	9,014 3	9,120	128 063 5½	415 4

V. B.—BERNAL. Buenos Aires, Febrero 16 de 1839. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 14.

D. Juan Haedo de Peña, 2 hijos, Mercedes.
Francisco Saavedra su esposa, id.
Irene Soler de Haedo, 2 hijos, 9 sirvientes, id.
Trinidad Haedo de Alzaga, id.
Juan Etchegaray, Mendoza.
Juan Ugalde, id.
Juan Hughes, Rio Janeiro.
Francisco Perichon id.
Elena Delisle, 1 hermana, 1 hijo y 1 sirvienta, id.
Alejandro Gifford, id.
Francisco Augusto Bornefeld, id.
Julian Alvarez con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta, Mendoza.
Cruz Ramallo, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina, Córdoba.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 15.

D. Juan Butala, Montevideo.
Domitila Gallardo, id.
Justa P. Torres de Alcina, una esclava y 1 liberto, id.
Andres Vinale, id.
Juan Leon, id.
Julian Jardel, 1 hermana (Victoria) y 1 hijo, Chile.
Rufino Brazil, pardo, Rio-Janeiro.
Guillermo C. Presman, id.
Juan Sebastian Molina, 1 peon, Córdoba.
José Olivera, id.
Clemente Ruiz id.
Gerónimo Yofré, id.

PRIMERA PUBLICACION

DIA 16

Da. Eustaquia Pereyra y dos hijos, Montevideo
Claudia Muñoz y 1 hija; id.
Emilia Roberts, id.
Jacinto Figueroa, id.
Ricardo B. Hughes, Rio Janeiro
Teresa Lagomagiori y 1 hijo, id.
Eduardo Costello, id.
Lucia Ferreira de Segovia, 2 hijos y 1 sirviente, id.
Rafael Gutierrez, Córdoba.
Victoriano Lopez, id.
Gabriel Leyva, id.
Pedro Garcia, Mendoza.
Isabel de Elia, 5 hijos y 1 sirvienta, Corrientes.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 15 y 16.

505 fanegas, vendidas desde 40 pesos hasta 66 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 15 y 16 del corriente.

Cueros vacunos	45
Cueros de potro	2
Cueros de carnero	3,263
Cueros de nonato	3
Arrobas grasa	2
Arrobas sebo	324
Arrobas crin	4
Arrobas lana	891
Fanegas cebada	11
Fanegas trigo	122

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B. *Spider*, el Miercoles 20 á las 11 de la mañana.

MARITIMA.

SALIDA.

Paquete oriental *Nuevo Relámpago*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

Semilla de sebolla.

SE venden algunas libras, pudiendo el comprador llevar una muestra para cerciorarse de su buena calidad. En el almacen calle de la Universidad No. 181, de la esquina del Colegio 4 cuadras para el Sud. f 18—3p.

Pérdida.

EN la tarde del Sabado 16 del corriente, se ha perdido la cantidad de 3,401 pesos, desde los Corrales de Abasto del Sud, hasta el bajo del Cuartel de Restauradores; dicho dinero consta de las piezas siguientes.

5 papeles de á $ 500
4 de á..........100
2 de á..........200
2 de á.......... 50
1 de un.......... 1

Se suplica á la persona que los haya encontrado tenga la bondad de entregarlos en la calle de la Reconquista No. 111, que encontrará á D. Lorenzo Gomez, quien gratificará con los 401 pesos que hay de pico.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1839. f 18—3pd2r

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia calle de las Artes No.... de San Nicolas 5 cuadras para el Retiro.

Hoi Lunes 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicha casa, que consisten de lo siguientes.

Aguardiente y caña,
Anís y ginebra,
Vino dulce, idem tinto,
Vinagre y agrio,
Yerva paraguaya, misionera y paranaguá,
Azucar blanca y terciada, y otros articulos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, sin limitacion de precios, por cuenta de quien pertenezca—

5 cajones zarazas con averia de agua dulce, y otros efectos.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No. 14.

El Martes 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y por tener su dueño que atender á otro negocio, se rematará precisamente á la mejor postura, todo el contenido de una casa de café; y consta de vidrieras, armazones, mostradores, mesas de varias clases, cómoda, escaleras, escritorios, faroles, candeleros, varias piezas de lata, braceros, parrillas, sartenes, tostador, molinillos, bandejas, sillas, felpudos, un mortero de piedra, barricas vacias, cajones idem, frasqueras, damajuanas id., y otra porcion de útiles de este establecimiento que estarán presentes al tiempo de la venta.

COMO TAMBIEN—Un billar con todos los útiles correspondientes.

—

AVISOS.

! ATENCION—- -ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escàsez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracar punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merínos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefiras regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.

e24

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

D. Sixto Laspiur, el Dr. D. Claudio Cuenca y D. Pedro Ortiz, han rendido sus exámenes de revalida, con aprobacion de todos los Señores del Tribunal; quedando por consiguiente recibidos en las facultades de Medicina, y Cirugia.—Febrero 15 de 1839.

Juan José Fontana,
Secretario.

EL TROVADOR.

Coleccion de Poesias de Canto.

HABIENDOSE concluido la primera impresion de este cuadernito y siendo buscado con avidéz por el Público, nos hemos resuelto á su reimpresion.

Contiene las siguientes canciones.—El Trovador; Otra de idem; Dècimas de idem de D. Manuel de Araucho; La Huérfana, del Sr. D. Francisco de Figueroa; el Ramito de Flores, nuevamente arreglado, del mismo autor; el Amor y los Zelos de idem; el Rulito de Pelo, de idem; Quejas de un Amante. por D. E. P.

Se hallan de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Isac, calle de Potosí No. 39, Steadman, calle de la Catedral No. 30. El segundo cuaderno está en la prensa; se avisará por un aviso las canciones que contiene, el dia de su aparicion.

Quintero é injertádor,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio.

e29—tfc.

Espiritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espiritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

o3

¡VIVA LA FEDERACION!

LOS albaceas de la finada Sra. Da Francisca Quintana, han entregado á este Hospital General de Hombres, quinientos pesos moneda corriente, por una memoria piadosa que dejó dicha Señora, en beneficio de este establecimiento.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1839.

Aviso.

TODA persona que quiera desmotar lana, y no pueda dejar su casa, se le conducirá á ella libre de todo gasto de conduccion. En la calle del Restaurador Rosas No. 231, se hallará con quien tratar,

f 10—3v.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al público.

HABIENDOSEME substraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas para el cobro del alumbrado público; prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras, caso que fuere alguna deuda del año pasado.

Pablo Governori.

e26 1mc.

TERRENO PARA COMPRAR
ó
Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de gan do lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral.

19 tfc

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.

OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.

e15 1mc.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

d26 15c.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria Dos tomes, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército

d28 tfs.

WANTED.

A gardner who understands budding and engrafting. For particulars apply at No. 48, calle de la Universidad, opposite to the College Church.

e31—tfc.

Se vende

Una criada joven en 1,500 pesos moneda corriente. Para tratar ocurran á la calle de Cangallo No. 96.

f 6 tfc

Ojo al ojo.

EN la peluquería de D. Julian Jardel calle de la Plata No. 89, ha salido un gran baratillo de todo lo que concierne su arte, como son tirabuzones de varias hechuras, añadidos de pelo de ebra y de cadejo de varios tamaños, pelucas y casquetes de distintas clases, cordones de pelo para cadenas de relox; advirtiendo que ese baratillo es verdadero baratillo, pues ha resuelto vender todos los artículos ya indicados á un precio lo mas bajo posible, por tener que ausentarse del pais el 20 de este mes sin falta.

f 8 8p.

Pérdida.

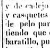

EN la noche del 6 del corriente se disparó ensillado un caballo overo manchado con la marca N y T unidas, y contramarca fresca, herrado de las cuatro patas. Se dice que un paisano lo tomó por el barrio de Monserrat. El que dé noticia ó lo entregue en la calle de la Victoria No. 142, será muy bien gratificado.

f 8 tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ó equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Aviso.

Se vende la casa y jardin del Retiro. calle de la Esmeralda núm. 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 25 de Mayo. No. 11.

e31—tfc

¡Ojo al aviso!

SE necesita una Cantina, como para el uso de una ó dos personas, y cuyo servicio sea de plata ó platina. El que la tenga y quiera venderla, ocurra á la calle de Potosí No. 11, donde encontrará con quien tratar.

f 13—3p.

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

A LAS

Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos. para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se ligne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds, este humilde servidor———*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124.

d14 tfs

D Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y figura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 193.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. *Advirtiendo* que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

Dinero Perdido.

SE han perdido el Viernes último por la mañana entre el Puente de la Restauracion (Barracas) y la ciudad:

4 papeles del Banco Nacional			de	$500
2	id.	id.	de	200
4	id.	id.	de	100
3	id.	id.	de	50

Quien los hubiese encontrado se servirá entregarlos á D. Jonatas Downes en Barracas, ó en esta Imprenta, y será bien gratificado.

f 4 tfc.

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76.

27 tf *

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Para Montevideo.

El bergantin goleta oriental ANITA, saldrá el Martes pròximo 19 del corriente: admite pasageros á precios còmodos. Ocúrrase al Capitan en el almacen de D. Diego Abbot, en la Alameda.

f 16—3p.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.